

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas**, del día **3 de abril de 2025**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al Procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a **precio alzado**, para realizar los trabajos relativos a la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "PARAJE ORIENTE" MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En este acto, se recibieron de manera presencial **5 Escritos** manifestando su interés para participar en la presente junta de aclaraciones, mismos que corresponden a los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES
1.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
2.	SHAJESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3.	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.





4.	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
5.	INMOBILIARIA NEO SARO, S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo, se hace constar que a través de CompraNet, se recibieron **13 Escritos** manifestando su interés para participar en la presente junta de aclaraciones.

No.	LICITANTES
1.	AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2.	ANTONIO AKEL QUINTANA
3.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.
4.	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5.	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
6.	DEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
7.	DUPIONI, S.A. DE C.V.
8.	GRUPO EDIFICADOR ALED, S.A. DE C.V.
9.	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
10.	ROSAS GIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11.	SHAJESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
12.	SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.
13.	VISIÓN DESARROLLO INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.





CompraNet 10:13 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad compradora

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025

Código del expediente: E-2025-00020184 Número de procedimiento de contratación: LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025 Estatus del procedimiento de contratación: VICENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2025-00020442 Nombre del procedimiento de contratación: CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCACION CUIDADO INFANTIL PARAJE ORIENTE CD JUAREZ, CHI

Licitantes que han presentado proposición: 0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de Q&D Faltas Datos recientes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *: 03/04/2025 10:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet *: 02/04/2025 10:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
Sin registros							

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Convocatoria que se recibieron en tiempo y forma, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.	Presencial	9
TOTAL			9





RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación:

1. La **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:
 - a) Se les exhorta a los licitantes a **leer detalladamente** la convocatoria con la finalidad de integrar correctamente su proposición y cumplir con lo solicitado por la convocante.
 - b) Con relación al "Personal mínimo solicitado (Plantilla Técnica)". Los Licitantes deberán, considerar lo establecido en el numeral IV.3.4. de la Convocatoria a la Licitación, por lo que, **Si** el Licitante participa con el mismo personal o equipo, en dos o más procedimientos de contratación al mismo tiempo, al resultar adjudicado en la primera licitación, automáticamente quedará desechado para los siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el procedimiento de contratación.
 - c) Para la ejecución de los trabajos que se licitan, el IMSS no proporcionará materiales ni equipos de instalación permanente, por lo que esto no aplica. **En este acto se proporciona a los licitantes el Anexo 1** correspondiente a la "Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos", mismo que será publicado en CompraNet, para la elaboración de su proposición.

2. La **División de Análisis y Revisión de Proyectos**, realiza la siguiente precisión:
 - a) Los licitantes deberán considerar la Guía de Equipamiento que en este acto se entrega, como referencia y complemento a la publicada en CompraNet, para la integración de su propuesta, siendo de carácter informativo y no limitativo, ya que la guía definitiva obedecerá al desarrollo del proyecto ejecutivo. Dicha guía será publicada en CompraNet.

Se adjunta a la presente, el anexo en **3 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por el Licitante, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.





De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.





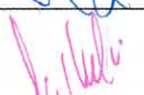

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que ésta es la única y última junta de aclaraciones.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los Licitantes, y demás asistentes, si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el presente evento, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **11:40 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga	Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios		
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		





Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor	Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza	Titular de la División de Supervisión de Obra Pública	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Lic. Tanya Quintero Martínez	Titular de la Coordinación de Técnica de Proyectos de Infraestructura	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Arq. Jessica Cindy Juárez Espidio	Titular de la Subjefatura de División de Revisión de Proyectos Arquitectónicos e Ingenierías.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Arq. Daniel Demian Azcárraga Guevara	Titular de la División de Desarrollo de Proyectos Ejecutivos	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Jorge Ernesto Castro Torres	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe de División Operativa E0	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Coordinador Técnico Nivel Central E0	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Humberto León Palomino	Titular de la División de Seguimiento y Atención a Auditorías	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ing. Marco Antonio Andrade Cabello	Analista	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Arq. Berenice Ortiz Gómez	Analista	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Arq. Angélica Stella González González	Analista	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Ing. Arq. Evelyn Nava Cruz	Apoyo Técnico Administrativo		
Arq. Guadalupe Aguilar Peralta	Coordinador de Proyectos		
Mtra. Alejandra Olguín Pérez	Coordinador de Programas de Nivel Central E1. Representante de la División de Evaluación y Análisis Financiero.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Ing. Cristóbal Cadena Velázquez	Representante del Órgano Interno de Control		
Arq. Ariel Ruiz Martínez	Representante del Órgano Interno de Control		

POR PARTE DE LOS LICITANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA
1.	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	Ing. Rogelio Arroyo Rendón		
2.	SHAJESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Héctor Rodrigo Martínez Martínez		
3.	CONSTRUPERF Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Ing. Leonardo Javier Cervantes Ortiz		
4.	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MOHUSA, S.A. DE C.V.	Ing. Germán Baeza Ibarnea		
5.	INMOBILIARIA NEO SARO, S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Alejandro Morales Déciga		

-----FIN DEL ACTA-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN.
 COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.
 DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "PARAJE ORIENTE" MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	PÁGINA 35 DE 133 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PUNTO F. ALBAÑILERÍAS.	<p>SE HACE MENCIÓN QUE LOS MUROS EXTERIORES DEBERÁN PROPONERSE DE MAMPOSTERÍA DE MANUFACTURA INDUSTRIALIZADA O PRE-FABRICADA PREFERENTEMENTE DE LA REGIÓN.</p> <p>¿HAY ALGUNA MARCA EN ESPECIAL QUE DEBEMOS CONSIDERAR?</p> <p>¿PODEMOS CONSIDERAR COLOCAR MUROS DE DUROCK?</p> <p>PARA LOS MUROS INTERIORES, TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN QUE PARA MUROS EXPUESTOS A HUMEDAD, TAMBIÉN SE DEBERÁ CONSIDERAR DE MAMPOSTERÍA DE MANUFACTURA INDUSTRIALIZADA O PRE-FABRICADA.</p> <p>¿TAMBIÉN PODEMOS CONSIDERAR MUROS DE DUROCK?</p>	<p>NO. DEBEN APEGARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 6.4.4.1. CRITERIOS GENERALES PARA EL PROYECTO EJECUTIVO, INCISO F. ALBAÑILERÍAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DENTRO DE UN PROYECTO INTEGRAL ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EN EL CUAL, DEBIDO A SU EXPERIENCIA, EL CONTRATISTA PROPONDRÁ QUÉ TIPO DE MATERIALES DEBERÁ UTILIZAR PARA CADA UNO DE LOS MUROS. PREVA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS, APEGADOS A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
2	PÁGINA 39 DE 133 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PUNTO H. RELLENO EN AZOTEAS	<p>EN CASO DE CONSIDERAR CONSTRUIR LOSAS DE CONCRETO O LOSA-ACERO INCLINADAS, LA PREGUNTA ES:</p> <p>¿SE DEBERÁ CONSIDERAR DE TODAS MANERAS LA COLOCACIÓN DE LOS DIFERENTES MATERIALES MENCIONADOS EN LA PÁGINA 39, CON EL OBJETO DE HACER LAS LOSAS CON MATERIALES TERMOAISLANTE?</p>	<p>NO. DEBERÁ APEGARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 6.4.4.1 CRITERIOS GENERALES PARA EL PROYECTO EJECUTIVO, INCISO H, ENTENDIÉNDOSE QUE LOS RELLENOS SON PARA GENERAR PENDIENTES EN LOSAS PLANAS HORIZONTALES.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
3	PÁGINA 71 Y 72 DE 133 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PUNTO: 6.4.5.7 PROYECTO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES.	<p>EN LA PÁGINA 72 DICE: LOS SISTEMAS QUE INTEGRAN EL PE DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>ENTRE EL LISTADO DE SISTEMAS POR INTEGRAR, ESTÁ: SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CANALIZACIONES PRIMARIAS Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.</p> <p>¿A QUE SE REFIERE: SISTEMA DE CONSTRUCTIVO DE CANALIZACIONES PRIMARIAS Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA?</p>	<p>EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CANALIZACIÓN PRIMARIAS SE REFIERE A: EL SISTEMA DE CANALIZACIÓN PRINCIPAL EN BACKBONE VERTICAL Y TRAYECTORIA HORIZONTAL, DEBE SER DISEÑADO CON CHAROLA PORTA CABLES TIPO ESCALERILLA DE ALUMINIO CON RESISTENCIA Y RIGIDEZ SUFICIENTE PARA QUE OFREZCAN UN SOPORTE ADECUADO A TODOS LOS CABLES INSTALADOS EN ELA, CUYA DIMENSIÓN SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL CÁLCULO REALIZADO, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE CABLES QUE SE INSTALEN, Y CUMPLIENDO CON LA NORMA QUE INDICA UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40% MÁXIMO. ESTABLECIDO EN LA PÁG. 75 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Y POR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SE REFIERE A: QUE TODOS LOS EQUIPOS DE ESTE SISTEMA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA Y REDES CONVERGENTES ESTARÁN CONECTADOS A UN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA FÍSICA PROPIA DE ESTOS SISTEMAS, CON UNA RESISTIVIDAD MENOR O IGUAL A 1.00 (1.0 OHM). ASIMISMO, ESTE SISTEMA DE PUESTA A TIERRAS ELECTRÓNICA ESTARÁ ENLAZADO AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE CONEXIONES SOLDABLES O MECÁNICAS, DE ACUERDO CON LA NOM-001-SEDE-2018. ESTABLECIDO EN LA PÁG. 78 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</p>

[Handwritten signatures and stamps]

2025 La Mujer Indígena



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-0506GYR119-N-2-2025 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "PARAJE ORIENTE" MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
4	CATÁLOGO DE ACTIVIDADES PARTIDA 11 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA	CREEMOS QUE SE OMITIERON LAS SIGUIENTES SUB-PARTIDAS EN LA PARTIDA 11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONTROLES Y ARRANCADORES. EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE. YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN LA PÁGINA 61 DE 133, MENCIONA QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN EL PROYECTO EJECUTIVO LA "PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SISTEMA ESENCIAL (EMERGENCIA)" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SÍ, SE DEBERÁN INCLUIR LAS SUB PARTIDAS CONTROLES Y ARRANCADORES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA MENCIONADA. DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL 11.8 CONTROLES Y ARRANCADORES NUMERAL 11.9 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE MISMAS QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA. RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	CATÁLOGO DE ACTIVIDADES. PARTIDA 11 EL INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	CREEMOS QUE SE OMITIÓ CONSIDERAR LA SUBPARTIDA DEL SISTEMA UPS (FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA), YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU PÁGINA 82 DE 133, SE HACE MENCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO TAMBIÉN NO ESTÁ CONSIDERADA ESTA SUBPARTIDA EN EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EN LA PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO, LA CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL IMPORTE DE PROYECTO EJECUTIVO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO, EN LOS NUMERALES 6.4.5.5.9 SISTEMA DE RECEPTÁCULOS DE TENSIÓN REGULADA Y 6.5.1.6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ALUMBRADO Y CONTACTOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECEN LOS ALCANCES PARA ÉSTE SISTEMA. RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.
6	CATÁLOGO DE ACTIVIDADES: SUB-PARTIDA: 17.3 CABLES Y CABLES	EN LA PARTIDA 17 TV TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD, ESTÁN LAS SUBPARTIDAS: 21 ALAMBRES Y CABLES 21 CABLES Y CABLES ¿DEBEMOS CONSIDERAR AMBAS EN LA COTIZACIÓN?	NO, LOS LICITANTES DEBERÁN CANCELAR LA PARTIDA 21 CABLES Y CABLES Y COSIDERAR LA PARTIDA 21. ALAMBRES Y CABLES RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
7	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CATÁLOGO DE ACTIVIDADES.	CREEMOS QUE SE OMITIÓ CONSIDERAR TANTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA COMO EN EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES, LA PARTIDA DE "GAS LP O NATURAL, PARA EL SERVICIO DE LA COCINA MARCADA EN LOS PLANOS QUE SE BAJARON DE COMPANET. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL NUMERAL 6.4.5.5.10 SISTEMA PARA SALIDAS ESPECIALES (GUÍAS MECÁNICAS), ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE A LETRA DICE: "NOTA: LOS LOCALES EN EL PROYECTO QUE REQUIERAN DEL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE O FUENTES DE CALOR PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, DEBERÁ PROPONERSE CON EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO; EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LOS CECI, CONTARÁN CON INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO QUE UTILICEN O EMPLEEN CUALQUIER TIPO DE GAS" RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'B. Tal...' and other initials.]



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-2-2025 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "PARAJE ORIENTE" MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
8	CONVOCATORIA:	<p>NO SE MENCIONA QUIÉN HARÁ TODOS LOS TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES, COMO: LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, USO DE SUELO, CONEXIÓN A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE DRENAJE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ETC.</p> <p>LA PREGUNTA ES: ¿QUIÉN HARÁ TODOS LOS TRÁMITES DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES?</p>	<p>EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REALIZARÁ TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS.</p> <p>RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
9	<p>PÁGINA 9 Y 10 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>4.0. PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>SE MENCIONA QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, CORRECCIÓN, APROBACIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, CORRECCIÓN, APROBACIÓN Y ENTREGA DEL ANTEPROYECTO SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, CORRECCIÓN, APROBACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. DENTRO DE ESTE PLAZO SE INCLUYEN LOS 20 DÍAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LOS 15 DÍAS PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO. <p>CREEMOS QUE EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CON UN PLAZO DE 60 DÍAS, DEBERÁ SER DESPUÉS DE LOS 15 DÍAS DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO, YA QUE ÉSTE, SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTOS DEL I. M. S., CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE EL PLAZO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEBERÍA SER DE 80 DÍAS NATURALES.</p> <p>EN LO QUE RESPECTA A LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE, QUEDARÍAN ÚNICAMENTE 90 DÍAS NATURALES PARA SU TERMINACIÓN, LO CUAL ES INSUFICIENTE.</p> <p>PROPONEMOS QUE EL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE SEA DE 180 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE TENER APROBADO EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>¿ES CORRECTO NUESTRO PLANTEAMIENTO?</p>	<p>NO. LOS LICITANTES SE DEBERÁN APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>PARA PODER INICIAR LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN EN OBRA, NO SERÁ NECESARIO LA TERMINACIÓN TOTAL DE LAS PARTIDAS DEL PROYECTO EJECUTIVO. YA QUE SE REALIZARÁ LA VALIDACIÓN GRADUAL CONFORME AL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'García' and another 'B']